

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS CANTÓN - NARANJITO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJITO
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe la transferencia de bienes inmuebles de manera temporal e irrevocable, para que la fiduciaria, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee establecer un fideicomiso o negocio fiduciario de un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción de Fideicomiso o Negocio Fiduciario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad, a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".2. Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso.3. Certificado de Gravamen del bien inmueble, actualizado.4. Requisitos propios del Registro de la Propiedad. (Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal). <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución del Fideicomiso.• Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.• Entregar Escritura de Fideicomiso primera y segunda copia.• Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura.• Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.• Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura.• Comprobante de Pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por la fiduciaria.• En caso de persona jurídica Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, Certificado de Registro Único de Contribuyentes, Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presente el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad.2. Realizar el pago en ventanillas del departamento de tesorería del GAD Municipal según las formas aceptadas: en efectivo o con cheque certificado a nombre del GAD Municipal Naranjito.

3. Adjuntar pago para ingreso de trámite (se asigna número).
4. Subsanar observaciones (en caso de existir).
5. Retirar la razón de inscripción.

NOTA:

- En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.
- El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles a pagar por la inscripción de los contratos de cuantía determinada consta en el Artículo 1 de la **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NARANJITO**, aprobada el 16 de enero del 2012.

FORMAS DE PAGO

Realizar el pago en ventanillas del departamento de tesorería del GAD Municipal según las formas aceptadas: en efectivo o con cheque certificado a nombre del **GAD Municipal Naranjito**.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Calle 9 de octubre, entre Av. 5 de octubre, diagonal al GAD Municipal de Naranjito.

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lidia Guerrero
Correo Electrónico: l.guerrero@naranjito.gob.ec
Teléfono: 0999724359

Transparencia